ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN: 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL -SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT					
2. CONTRATO N°:	4147.010.26.1.203-2024	VALOR TOTAL:	7.687.702.908,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		24	9	2024		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS, E INTERVENCION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL HABITAT, EN PARQUES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.					
5. CONTRATISTA:	LAM CONSTRUCCIONES SAS					
6. NIT N°:	900.356.860-0					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:				ANEXO N°:		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	11-40-101068359			ANEXO N°:	10	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Bogota, 04 de Noviembre del 2025						

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	500 SMMLV	$ 711.750.000	9	10	2024	20	11	2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	500 SMMLV	$ 711.750.000	9	10	2024	20	11	2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	500 SMMLV	$ 711.750.000	9	10	2024	20	11	2025
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	500 SMMLV	$ 711.750.000	9	10	2024	20	11	2025
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	500 SMMLV	$ 711.750.000	9	10	2024	20	11	2025
GASTOS MEDICOS	500 SMMLV	$ 711.750.000	9	10	2024	20	11	2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	500 SMMLV	$ 711.750.000	9	10	2024	20	11	2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	500 SMMLV	$ 711.750.000	9	10	2024	20	11	2025
Observaciones:	SE ACTUALIZA LA POLIZA DE ACUERDO AL MODIFICACION No. 6 CON FECHA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y MODIFICACION No. 7 CON FECHA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES"							

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 60 Ley 80 de 1993 - Modificado por el Articulo. 217, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 - Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de Cumplimiento., se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Maria del Mar Mozo Muriel
Secretaria
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Carlos Andrés Burbano - Contratista
Katheryn Michel Mosos Erazo - Contratista

Revisó: Julian Hernando Gutierrez - Contratista
Marlene Garzon Pillimue - Jefe Unidad Apoyo a la Gestion - Secretaria de Vivienda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.